

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Faceta del 4 de Noviembre de 1917.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 3.347.

Castroverde de Cerrato.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos, formular las reclamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Castroverde de Cerrato 31 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Fausto Renedo.

Igualmente se hallan expuestos por el mismo término en los Ayuntamientos de

Cigales
Palacios de Campos
Mojados
La Pedraja
Velliza

Quintanilla de abajo.

El Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, en sesion del día de ayer, acordó por unanimidad adoptar el reparto vecinal para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el año próximo venidero de 1918. Quintanilla de abajo 31 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Mariano Rivón.

Quintanilla de abajo.

EDICTO.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesion del día 14 del corriente mes y habiéndose cumplido con lo dis-

puesto en el artículo 29 de la Instruccion para la contratacion de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamacion, se anuncia al público la subasta relativa al Arbitrio de Degüello en el Matadero público de esta villa, bajo el tipo de mil quinientas pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en la base 5.^a del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaria municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente ó Concejál en quien delegue, el día siguiente á los que cumplan los quince días hábiles de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á las once horas.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 8.^o y 15 de la instruccion antes citada, las proposiciones se presentaran suscritas por el propio licitador, ó por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado, extendidas en papel sellado de la clase 11.^a, ajustadas al modelo que á continuacion se inserta, debiendo acompañarse á cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos, ó sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta ó sea la cantidad de setenta y cinco pesetas, en concepto de fianza ó depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 15 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposicion para optar

á la subasta del Arbitrio del Matadero.»

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicacion provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo, con estricta sujecion al pliego de condiciones y á las disposiciones contenidas en la Instruccion vigente.

Modelo de proposicion.

D. vecino de.... habitante en la calle de.... número.... piso.... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa á... se comprometo á.... con sujecion á las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).—..... á... de.... de 19... (Firma del proponente).

Quintanilla de abajo á 31 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Mariano Rivón.—P. A. del A., El Secretario, Arsenio Palacios.

Quintanilla de abajo.

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesion del día 14 del corriente mes y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 29 de la Instruccion para la contratacion de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamacion, se anuncia al público la subasta relativa al arbitrio de Saca y Ila de vinos titulado «Correduria», bajo el tipo de mil pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en la base 5.^a del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaria municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente ó Concejál en quien delegue, el día siguiente á los que cumplan los quince días hábiles de aparecer inserto el presente en

el «Boletín Oficial» de esta provincia, á las nueve horas.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 8.^o y 15 de la Instruccion antes citada, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, ó por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado, extendidas en papel sellado de la clase 11.^a, ajustadas al modelo que á continuacion se inserta, debiendo acompañarse á cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos, ó sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta ó sea la cantidad de 50 pesetas, en concepto de fianza ó depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 15 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposicion para optar á la subasta del arbitrio de la «Correduria».

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicacion provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo, con estricta sujecion al pliego de condiciones y á las disposiciones contenidas en la Instruccion vigente.

Modelo de proposicion.

D. vecino de.... habitante en la calle de.... número.... piso.... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa á.... se comprometo á.... con sujecion á las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).—..... á... de.... de 19... (Firma del proponente.)

Quintanilla de abajo á 31 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Mariano Rivón.—P. A. del A., El Secretario, Arsenio Palacios.

Núm. 3.337.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado de Caza.

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre anterior, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecución de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Números	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de Licencia
1110	D. Faustino Montes	Villabañez	Caza
1111	» Aureliano Herrero	Alaejos	Idem
1112	» Carmelo Gonzalez	Valladolid	Idem
1113	» Tomás Galvan	Idem	Idem
1114	» Mariano Perez	Nava del Rey	Idem
1115	» Celestino Cámara	Idem	Idem
1116	» Florencio Delgado	Palazuelo	Idem
1117	» Víctor Gordillo Iglesias	Quintanilla de abajo	Idem
1118	» José María de Colmenares	Olivares de Duero	Idem
1119	» Tomás de la Fuente	Olmos de Esgueva	Galgo
1120	» Celestino Rodriguez	Lomoviejo	Idem
1121	» Felipe Lorenzo	Idem	Idem
1122	» Andrés Antolin	Matapozuelos	Idem
1123	» Leopoldo del Campo	Villalba de los Alcores	Idem
1124	» Maximiliano Alonso	Medina del Campo	Caza
1125	» Crescencio Soladana	Amusquillo	Idem
1126	» Macario Nieto	Corcos	Idem
1127	» Everilde Presa	Villanueva de San Mancio	Idem
1128	» Manuel Francos	Villagarcía	Idem
1129	» Juan de Castro	Melgar de arriba	Idem
1130	» Cipriano Guerra	Castro nuevo	Idem
1131	» Jaime Martín	Valladolid	Idem
1132	» Ezequiel Rodriguez	Villarmentero	Armas
1133	» Vicente Vallejo	Idem	Idem
1134	» Macario Pariente	Rueda	Caza
1135	» José V. Rodriguez	Fuente el Sol	Armas
1136	» Eugenio Pinedo	Villanubla	Caza
1137	» Vicente Adoner	Morales de Campos	Idem
1138	» Alejandro Medina	Puente Duero	Idem
1139	» Miguel Revilla	Cabezon	Idem
1140	» Teodoro Revilla	Idem	Idem
1141	» Angel Alonso	Villafrales	Idem
1142	» Cándido Salcedo Ruiz	Sardon de Duero	Idem
1143	» Martín Valentin	Villanubla	Idem
1144	» Francisco Serrano	Olmedo	Idem
1145	» Mariano Gándara	Valladolid	Idem
1146	» Antonio Jimenez	Idem	Armas
1147	» Valerio Moro	Rueda	Caza
1148	» Saturnino Amo	Traspinedo	Idem
1149	» Julio Rodriguez	Mayorga	Idem
1150	» Lucio Rodriguez	Rioseco	Idem
1151	» Antonio Lobato	Villafrechós	Idem
1152	» Alejandro Rey	Villalon	Idem
1153	» Mariane Rodriguez	Rueda	Idem
1154	» Luis Martín Velazquez	Valladolid	Armas
1155	» Juan Peña	Langayo	Caza
1156	» Fabian de Castro	Serrada	Armas
1157	» Manuel Durango	Fuensaldaña	Caza
1158	» Dionisio Rodriguez	Villalar	Idem
1159	» Genuino Quesada	Quintanilla del Olmo (Zamora)	Idem
1160	» Nazario Alvarez	Matapozuelos	Idem
1161	» Bonifacio Lopez	Villacarralon	Idem
1162	» Teófilo Manrique	Cogeces de Monte	Idem
1163	» Lorenzo Alvarez	Peñafiel	Idem
1164	» Ramon Santos	Tudela de Duero	Idem
1165	» Cipriano Parra	Villalar	Idem
1166	» Ramón Enriquez Gargas	Peñafiel	Idem
1167	» Tomás Llorente García	Valladolid	Idem
1168	» Rufino Villanueva	Idem	Idem
1169	» Paul Renhe Schufer	Idem	Idem
1170	» Arsenio Miranda	San Pablo de la Moraleja	Idem
1171	» Moisés Carballo	La Mudarra	Idem
1172	» José Bajo del Valle	Zorita	Galgo
1173	» Sebastian Espeso	Villafrechós	Idem
1174	» Pablo Torres	Castro nuevo	Idem
1175	» José García Meneles	Rioseco	Idem
1176	» Nicolás Pocero	Rueda	Idem
1177	» Pascual Pocero	Idem	Idem
1178	» Emilio Marcos	Brahojos	Idem
1179	» Metodio Robles Nabales	Villabragima	Armas
1180	» Galo Perez Tomillo	Idem	Idem
1181	» Dimas Villa Cardeñosa	Idem	Caza
1182	D. Moisés Cuadrado	Villabragima	Caza
1183	» Justo Arcas de Santiago	Villalba de los Alcores	Idem
1184	» Carlos Cristino	Tudela de Duero	Galgo
1185	» Tomás Presencio	Idem	Idem
1186	» Maurino Sevillano	Union de Campos	Idem
1187	» Santos Vallejo García	Valladolid	Idem
1188	» José María Maroto	Idem	Caza
1189	» José María Maroto	Idem	Idem
1190	» Alfredo Juarez	Idem	Armas
1191	» Juan Izquierdo	Idem	Idem
1192	» Cándido Salcedo	Medina del Campo	Idem
1193	» Constantino Alvarez	Sardon de Duero	Idem
1194	» Pedro Poncela Alonso	Peñafiel	Idem
1195	» Bernardino Paniagua	Sieteiglesias	Idem
1196	» Cándido Rodriguez	Tordehumos	Idem
1197	» Cristóbal del Agua	Idem	Caza
1198	» Mariano Perez Miguelez	Valladolid	Idem
1199	» Carlos Margareto	Idem	Armas
1200	» José Sanz Luengo	Rioseco	Caza
1201	» Roberto Valderrama	Sardon de Duero	Idem
1202	» Nemesio Montero Pardo	Valladolid	Galgo
1203	» Ignacio García	Idem	Idem
1204	» Zenon Arés	Moral de la Reina	Idem
1205	» Serapio Gutierrez	Idem	Idem
1206	» Juan Manuel Calvo	Valladolid	Caza
1207	» Ildefonso Lopez	Idem	Idem
1208	» Juan Mata	Villalba de la Loma	Idem
1209	» Secundino Martinez	Peñafiel	Idem
1210	» Claudio Rodriguez	Olmos de Esgueva	Idem
1211	» Laureano Corral	Portillo	Idem
1212	» Pedro Diez	Villafrechós	Idem
1213	» Lino Rueda Calvo	Esguevillas	Idem
1214	» Julian de la Fuente	Renedo de Esgueva	Idem
1215	» José Jimenez	Valladolid	Idem
1216	» Tiburcio Caños	Rioseco	Armas
1217	» Cándido Labrador	Cabezon	Caza
1218	» Pedro Perez	Rioseco	Idem
1219	» Cirilo Cantero	Pozuelo de la Orden	Idem
1220	» Segundo Sanz	Moral de la Reina	Galgo
1221	» Fortunato Brezmes	Seca (La)	Idem
1222	» José Bocos Santamaría	Moral de la Reina	Idem
1223	» Gregorio Mata	Pedrajas de San Esteban	Idem
1224	» Valentin Gonzalez	Valladolid	Idem
1225	» Courado Perez	Cistérniga (La)	Idem
1226	» Pilar Naneti Chinchon	Valladolid	Caza
1227	» Saturnino Palencia	Santovenia	Uron
1228	» Gervasio Escudero	Tamariz	Galgo
1229	» Cerenio Tomillo	Idem	Idem
1230	» Alfonso Cantalapiedra	Idem	Idem
1231	» Amador Macías	La Seca	Idem
1232	» Rodrigo Santos	Torreilla de la Abadesa	Idem
1233	» Bernardino Pinacho	Gería	Caza
1234	» Nazario Rodriguez	Castromonte	Idem
1235	» Ananías Cuadrado	Tordesillas	Idem
1236	» Francisco Alonso	Tiedra	Idem
1237	» Edilberto Gorril	Villan de Tordesillas	Galgo
1238	» Hilario del Barrio	Castromembibre	Idem
1239	» Félix Barrio Velasco	Vega de Valdetrónico	Idem
1240	» Vicente Brezmes	Idem	Idem
1241	» Crescencio Brezmes	Moral de la Reina	Idem
1242	» Tirso Presencio	Idem	Idem
1243	» Aquilino Salazar	Tudela de Duero	Idem
1244	» Manuel Escudero	Rioseco	Armas
1245	» Nicolás Salazar	Idem	Idem
1246	» Santiago Rodilana	Idem	Idem
1247	» Sabas Recio	Villanueva de Duero	Caza
1248	» Antonio Casado	Seca (La)	Idem
1249	» Pedro Vazquez	Torreilla la Abadesa	Idem
1250	» Emiliano Hernandez	Idem	Idem
1251	» Antonio Viejo de las Cuevas	Nava del Rey	Idem
1252	» Ignacio Marcos	Valladolid	Idem
1253	» Cándido Marcos	Carpio	Idem
1254	» Marcelino Redondo	Nueva Villa de las Torres	Idem
1255	» Manuel Sanabria	Viana	Idem
1256	» Atilano Calleja	Villabragima	Idem
1257	» Luis Escudero	Amusquillo	Idem
1258	» Florentino Asensio	Palazuelo	Idem
1259	» Isabel Pasqual	Rioseco	Idem
1260	» José Rubio	Mayorga	Idem
1261	» Rogelio del Valle	Idem	Idem
1262	» Manuel de la Rosa	Medina del Campo	Idem
1263	» Saturnino Hernandez	Fuensaldaña	Idem
1264	» Demetrio Perez	Matapozuelos	Idem
1265	» Emiliano Capillas	Castromembibre	Idem
1266	» Máximo Blanco	Montalegre	Idem
1267	» Ezequiel Arévalo	Idem	Idem
1268	» Maximiliano Aguado	Viana	Idem
		San Pedro de Latarce	Idem

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de licencia	Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de licencia
1269	D. Casiano Santos	San Pedro de Latarce	Caza	1355	D. Dimas Castellanos	Quintanilla de abajo	Caza
1270	> Victoriano Leon	Ciguñuela	Idem	1356	> Daniel Revuelta	Idem	Idem
1271	> Manuel Daniel	Mayorga	Galgo	1357	> Tomás Alvarez	Valladolid	Idem
1272	> Lorenzo Garzo	Valladolid	Idem	1358	> Francisco Sanchez	Villanueva los Caballeros	Galgo
1273	> Vicente Sanchez	Pozaldez	Idem	1359	> Mariano Diez Diez	Matapozuelos	Idem
1274	> Tomás Izquierdo	Villaxemir	Idem	1360	> Antonio Moratinos	Medina de Rioseco	Idem
1275	> Victoriano Leva	Palazuelo	Idem	1361	> Mignel Vila	Traspinedo	Idem
1276	> Bienvenido Alvarez	Idem	Idem	1362	> Indalecio Rafael	Villanubla	Idem
1277	> Julian Cortés	San Martin de Rubiales	Idem	1363	> Félix Vazquez	Idem	Idem
1278	> Francisco Gallego	Castrodeza	Idem	1364	> Tomás Duque	Fuensaldaña	Idem
1279	> Pedro Prieto	Valladolid	Caza	1365	> Marcelino Serrano	Villalon	Idem
1280	> Julio Diez	Rioseco	Idem	1366	> Malesio Villacé	La Union	Idem
1281	> Clodoaldo Mendez	Matapozuelos	Armas	1367	> Luis Diez Pascual	Valladolid	Idem
1282	> Florencio Velazquez	Medina del Campo	Idem	1368	> Casimiro Lopez	Castroverde	Idem
1283	> Hilario Gonzalez	Castrillo de Duero	Idem	1369	> Mariano Ibañez	Tudela de Duero	Caza
1284	> José Gomez Rodriguez	Valladolid	Idem	1370	> Crisanto Esguevillas	Castromonte	Idem
1285	> José Gomez Rodriguez	Idem	Caza	1371	> Mariano Perez Rios	Mayorga	Idem
1286	> Adrian Pouscin	Idem	Idem	1372	> Celedonio Bayon	Rueda	Idem
1287	> Alfredo Escribano	Idem	Idem	1373	> Luis Vicente Ibero	Idem	Idem
1288	> Eusebio Manso	Villanueva de los Infantes	Galgo	1374	> Basilio Madrigal	Valladolid	Armas
1288	> Mariano Valentin	Villanubla	Idem	1375	> Basilio Madrigal	Idem	Caza
1289	> Mariano Collantes	Santovenia	Idem	1376	> Gabriel Marcos	Idem	Idem
1290	> Andrés Moratinos	Valladolid	Idem	1377	> Hermógenes Alvarez	Tordesillas	Idem
1291	> Andrés Moratinos	Idem	Idem	1378	> Celedonio Fernandez	Villacid	Idem
1292	> Andrés Moratinos	Idem	Idem	1379	> José María Gamazo	Bustillo de Chaves	Idem
1293	> Ponciano Fernandez	Idem	Idem	1380	> Agustín Cocho	Santovenia	Idem
1294	> Roque Fernandez	Mayorga	Idem	1381	> Sixto Perez Espinar	Tordehumos	Idem
1295	> Feliciano Nisto	Valladolid	Caza	1382	> Bonifacio de la Fuente	Valladolid	Armas
1296	> Marcelo Villanueva	Idem	Idem	1383	> Francisco Martinez	Matapozuelos	Caza
1297	> Abelardo Villar	Casasola de Arion	Idem	1384	> Antonio Clemente	Idem	Idem
1298	> Esteban Gonzalez	Padilla de Duero	Idem	1385	> Antonio Motos	Valladolid	Idem
1299	> Julian Gaton	Rioseco	Idem	1386	> Gaspar Escudero	Idem	Idem
1300	> Victorio Molina	Tordesillas	Idem	1385	> Guillermo Román	Serrada	Idem
1301	> Ciriaco Santos	Serrada	Idem	1386	> Toribio Caballero	Quintanilla de Trigueros	Idem
1302	> Mauro Perez	Tordesillas	Idem	1387	> Hermenegildo Hermoso	Idem	Idem
1303	> Francisco Diez	Idem	Idem	1388	> Agapito Artero	Medina de Rioseco	Idem
1304	> Eulogio Gomez	Valdestillas	Idem	1389	> Leopoldo Mieres	Fombellida	Idem
1305	> Gregorio Lopez	Rueda	Idem	1390	> Francisco Montes	Valladolid	Idem
1306	> Fructuoso Jimenez	Tordesillas	Idem	1391	> Andrés Sancho	Trigueros	Idem
1307	> Gonzalo Alvarez	Valladolid	Idem	1392	> Rutilio Quintero	Castrobel	Armas
1308	> Santiago Alonso	Medina del Campo	Idem	1393	> Bernardo Brezmez	Berrueces	Galgo
1309	> Baldomero Alonso	Idem	Idem	1394	> Emilio Sanchez	Idem	Idem
1310	> Salustiano Alonso	Pozaldez	Idem	1395	> Ponciano de la Mata	Valladolid	Idem
1311	> Felipe Santos	Tudela de Duero	Idem	1396	> Felipe García	Montemayor	Caza
1312	> Francisco Martín	Villardefrades	Idem	1397	> Elviro García	Villan de Tordesillas	Galgo
1313	> Amado Nieto	Corcos	Idem	1398	> Gregorio Alvarez	Castromembibre	Idem
1314	> Ezequiel Casquete	Rioseco	Idem	1399	> Agapito Galicia	Torreçilla la Abadesa	Caza
1315	> Meliton Crescencio	Viana	Idem	1400	> Faustino Fresno	Valoria la Buena	Idem
1316	> Arturo Gonzalez	San Cebrían	Idem	1401	> Gaudencio Cojo	Wamba	Armas
1317	> Mariano de Evan	Serrada	Idem	1402	> Ciriaco de Vega Lopez	Rueda	Caza
1318	> Inocencio Perez Heras	Wamba	Idem	1403	> Cipriano Lopez	Medina del Campo	Idem
1319	> Basilio de Santiago	Villaviciencio	Galgo	1404	> Sotero Martinez	Portillo	Idem
1320	> Fernando Martín	Tudela de Duero	Idem	1405	> Martín Román	Valdestillas	Idem
1321	> Iluminado Sobrino	Tiedra	Idem	1406	> Dario Hernandez	Idem	Idem
1322	> Hermógenes Sanz	Tudela de Duero	Idem	1407	> Juan Román	Idem	Idem
1323	> Aurelio Galvan Galvan	Pollos	Idem	1408	> Laureano Román	Idem	Idem
1324	> Juan Rodriguez	Velliza	Idem	1409	> Sandalio Román	Idem	Idem
1325	> Leandro Moran	Idem	Idem	1410	> Florentino Sanz	Idem	Idem
1326	> Angel Lago Gomez	Idem	Idem	1411	> José Bocos Santamaría	Pedrajas de San Esteban	Armas
1327	> Andrés Daoio	Moral de la Reina	Idem	1412	> Nemesio García García	Quintanilla de Trigueros	Caza
1328	> Felicísimo Gonzalez	Cabezon	Idem	1413	> Ricardo Gutierrez	Ataquines	Idem
1329	> Bernardino Gomez	Cervilego	Idem	1414	> Cirinio Martinez	Renedo	Idem
1330	> Bernardino Gomez	Idem	Idem	1415	> Marceliano Rodriguez	Pozaldez	Idem
1331	> Constantino Martinez	Mota del Marqués	Idem	1416	> Cesáreo Rodriguez	Tordesillas	Idem
1332	> Daniel Gonzalez	Tudela de Duero	Idem	1417	> Salvador Calvo	Tiedra	Idem
1333	> Juan Sanchez	Idem	Caza	1418	> Pancracion Velasco	Matapozuelos	Idem
1334	> Angel García	Valladolid	Idem	1419	> Máximo Casares	Viana	Idem
1335	> Narciso de Prado	Tordesillas	Idem	1420	> Jerónimo Perez	Idem	Idem
1336	> José Casquete Fortuna	Idem	Idem	1421	> Francisco Herrero	Rábano	Armas
1337	> Teófilo Gonzalez	Medina del Campo	Idem	1422	> Abdon Gutierrez	Gaton	Idem
1338	> Crisógono Hernandez	Herrera de Duero	Idem	1423	> Laurentino Coloma	Gallegos de Hornija	Caza
1339	> Arturo Alvarez	Valladolid	Idem	1424	> José Pouber	Valladolid	Idem
1340	> Julio García	Moral de la Reina	Idem	1425	> Carlos de la Cuesta	Idem	Idem
1341	> Valentin Herrero	Rioseco	Idem	1426	> Servelio García	Bolaños	Idem
1342	> Ermidio Aguilar	Santovenia	Galgo	1427	> Venancio de Santiago	Villaviciencio	Idem
1343	> Donato Repiso	Mayorga	Idem	1428	> Ubaldo Sanz	La Seca	Idem
1344	> Saturnino García	Villan de Tordesillas	Idem	1429	> Felipe Vicente	Ataquines	Idem
1345	> Fidencio Morella	Bolaños	Idem	1430	> Leopoldo Casares	Rubi de Bracamonte	Idem
1346	> Silverio García	Villavellid	Idem	1431	> Mariano Duque	Nava del Rey	Idem
1347	> Serafin Vazquez	Medina del Campo	Idem	1432	> Modesto Martín	Mojados	Idem
1348	> Francisco Serrano	Zaratan	Caza	1433	> José Andrés Gutierrez	Valladolid	Armas
1349	> Faustino Pedrosa	La Seca	Idem	1434	> Antonio Alonso	Rueda	Galgo
1350	> Antonio Gomez	Villalba	Idem	1435	> Julio Daniel Pastor	Mayorga	Idem
1351	> Narciso de la Fuente	Villacarralon	Idem	1436	> Gaudencio Acebes	Valladolid	Idem
1352	> Fernando Zorita	Quintanilla de Abajo	Idem	1437	> Luis Angueta	Idem	Caza
1353	> Esteban Martín	Valbuena de Duero	Idem	1438	> Justo Martinez	Mota del Marqués	Idem
1354	> Julio Castellanos	Quintanilla de abajo	Idem	1439	> Lucio Zapata Martín	Valladolid	Armas

Núm. mere	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de licencia
1440	D. Luis Martin Aguilera	Valladolid	Armas
1441	> Mariano Flores	Santervás de Campos	Idem
1442	> José Alvarez	San Cebrían de Mazote	Caza
1443	> Eleuterio del Castillo	Tordехumos	Idem
1444	> Aurelio Rodriguez	Matapozuelos	Galgo
1445	> Faustino Rodriguez	Castro de Duero	Idem
1446	> Tobias Garcia	San Martin de Valveni	Idem
1447	> Valentin Hernandez	Medina del Campo	Caza
1447	> Cayo Pocero	Villaverde	Galgo
1448	> Franco Juarez	Sieteiglesias	Idem
1449	> Trinidad Redondo	Valdestillas	Caza
1450	> Eugenio Villamañan	Santibañez de Valcorba	Idem
1451	> Eustaquio Perez	Villaci de Campos	Idem
1452	> Porfirio Gallego	Rueda	Galgo
1453	> Alejandro Martin	Piñel de abajo	Idem
1454	> Eugenio Lorenzo	Pozaldez	Idem
1455	> Diosdado Lorenzo	Idem	Idem
1456	> Jesús Calderon	Villabaru	Idem
1457	> Mariano Santos	Villalan	Idem
1458	> Teodoro Escobar	Villabaru	Idem
1459	> Hermenegildo Gutierrez	Pozuelo	Idem
1460	> Benito Lopez	Melgar de arriba	Idem
1461	> Andrés Cañibano	Valladolid	Idem
1462	> José Martin Campo	Idem	Caza
1463	> Tófilo Gonzalo	Villalon	Idem
1464	> Nicanor Hernandez	Valladolid	Idem
1465	> Mignel Tena	Idem	Armas
1466	> Salvador Escribano	Tiedra	Caza
1467	> Manuel Miguel Adela	La Pedraja	Idem
1468	> Dario G. de Castro	Tudela de Duero	Armas
1469	> Martin Lobato	Valladolid	Caza
1470	> Ramón Salcedo	Idem	Idem
1471	> Florian Hernandez	Idem	Armas
1472	> Saturnino Herreras	Idem	Caza
1473	> Emiliano Blanco	Valverde de Campos	Idem
1474	> Mariano Ibañez	Tudela de Duero	Idem
1475	> Francisco Martinez	Villabrágima	Idem
1476	> Amadeo Lopez Martin	Villalon	Idem
1477	> Ezequiel Pastor	Villalba de los Alcores	Idem
1478	> Jacinto Martin	Uruña	Idem
1479	> Benito Vazquez	Medina de Rioseco	Idem
1480	> Salvador Heras	idem	Idem
1481	> Mariano Hernandez	Simancas	Idem
1482	> Mariano Revuelta	Villanueva los Caballeros	Idem
1483	> Mateo Rodriguez	Roales	Idem
1484	> Mariano Garcia	Idem	Idem
1485	> Nicanor Peña	Becilla	Idem
1486	> Fidel Escudero	Castroverde	Idem
1487	> Nicasio Gomez	Idem	Idem
1488	> Salomon Ruiz	Idem	Idem
1489	> Rosalino Corral	Castromembibre	Galgo
1490	> Ezequiel Rollan Garcia	Valladolid	Caza
1491	> Macario Lucio	Villavicencio	Idem

Valladolid 1.º de Noviembre de 1917.—El Gobernador, *Francisco Barea Molina*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.339.

Dorado Gustavo, natural de Tudela de Duero, de estado soltero, profesion ordenanza, de 29 años, no constando más circunstancias, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa de 1.700 pesetas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez Anciles), á fin de constituirse en prision y notificarle el auto de procesamiento decretado en sumariada causa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 3.372.

Crespo Martinez, Antonio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá el día 22 del actual, á las 10 de la mañana ante la Audiencia provincial de Burgos, á fin de que en concepto de testigo asista á las sesiones del juicio oral de la causa por el Juzgado de Burgos instruida por el delito de estafa contra Eduardo Rivera.

Valladolid 2 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 3.340.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha dictado providencia con esta fecha, en causa sobre fomento y propaganda de la huelga, acordando se cite por medio de la presente cédula, que se insertará

en el «Boletín Oficial» de esta provincia á Ciriaco Trigueros Camazon, vecino de esta Capital y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este dicho Juzgado á fin de ampliarle su declaración, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de citacion en forma, expido la presente que firmo en Valladolid á treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 3.341.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha dictado providencia con esta fecha en el sumario que instruye sobre giros de cantidades para el sostenimiento de la huelga, acordando se cite por medio de la oportuna cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á Trifon Gomez, de esta vecindad, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado y mi Secretaria, á fin de recibirle declaración, apercibido que de no verificarlo ni alegar justa causa, se procederá á lo que tubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citacion en forma al referido Trifon Gomez, expido la presente que firmo en Valladolid á treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.337.

Don José Jimenez Ble, Mayor del Cuerpo de Intendencia Militar y Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo proveerse una plaza de obrero maquinista en el citado Hospital se convoca por el presente á un concurso que tendrá lugar sobre las bases siguientes:

1.ª La provision de la plaza se hará con arreglo á las prescripciones de la Real orden de 4 de Enero de 1909 (C. L. núm. 2.)

2.ª El nombrado tendrá á su cargo el funcionamiento de la caldera é instalacion de agua caliente y hará las pequeñas reparaciones que se le encomiendan, debiendo igualmente atender á cualquiera otra maquinaria del Establecimiento cuyo manejo esté al alcance de las aptitudes exigidas en este concurso.

3.ª El jornal diario que disfrutará será el de tres pesetas, señalado por la Real orden que autoriza el concurso, durante el primer periodo de su compromiso

que será de cuatro años y en cada uno de los posteriores se le aumentará un diez por ciento.

4.ª Los aspirantes á ocupar la plaza sabrán leer y escribir, tendrán la edad minima de 24 años y máxima de 45, extremo que justificarán con el pase de su actual situacion militar ó partida de nacimiento, justificando igualmente que poseen uno de los oficios de herrero, forjador, calderero, fogonero, sirviéndoles para mayores méritos certificados de empresas oficiales ó particulares en que consta han practicado su oficio.

5.ª Los que deseen tomar parte en el concurso promoverán instancia al Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza acompañando además de los documentos expresados en el número anterior, la cédula personal que les será devuelta y certificado de buena conducta.

6.ª El plazo para la admision de solicitudes terminará el quince de Diciembre próximo y pasada dicha fecha procederá la Junta técnica al examen de ellas, pudiendo si así lo acuerda examinar á los solicitantes de nociones del conocimiento de motores y máquinas, lectura, escritura y principios de aritmética, clasificando las peticiones y méritos conforme á la regla diez de la Real orden de 4 de Enero de 1909.

7.ª El designado para ocupar la plaza no tendrá asimilacion militar durante todo el tiempo de duracion del contrato.

Para solventar cualquiera duda que tengan los que pretendan solicitar la plaza pueden acudir á la Administracion del citado Hospital todos los dias de 9 á 12 y de las 15 á las 18.

Valladolid 30 de Octubre de 1917.—José Jimenez.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Núm. 3.362.

Electra Villalonesa.

ANUNCIO

Terminando el contrato de arrendamiento de la Electra Villalonesa el día 28 del corriente mes, é ignorando los nombres de las personas que en la actualidad, y de conformidad á lo establecido en los Estatutos de la Sociedad Anónima de su nombre, forman el Consejo de Administracion, se anuncia para que los señores que desempeñen en forma legal cargos del mismo, concurran el día 28 del corriente y hora de las tres de la tarde á la Central Eléctrica, á fin de cumplir con lo estipulado en las condiciones de dicho contrato y en particular apreciar cumplido lo consignado en la quinta de las condiciones del pliego que sirvió de base al arrendamiento.

Villalón 3 de Noviembre de 1917.—Demetrio Calvo y Montilla.